

Publicado el 5 de Abril de 2007

El 30 de Marzo de 2007 se inició el proceso oficial de firma para la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo en el Salón de la Asamblea General de la Sede Central de la ONU en Nueva York. Esta fue la primera oportunidad para los [estados miembros] de convertirse en [firmantes] de estos dos instrumentos.

Se tenía esperado que un gran número de países firmarían la convención sin embargo todos los asistentes a esta ceremonia se sorprendieron gratamente pues al final del día 82 países habían firmado la convención y 44 países miembros habían firmado el protocolo facultativo. Este número rompió todo récord e hizo que este tratado tenga el máximo número de firmantes en su primer día de firma. Jamaica firmó la ratificación de este instrumento siendo el primer y único país que ha ratificado la convención por el momento. La Comunidad Europea también firmó la convención y fue la primer "organización de integración regional" que firma una convención de derechos humanos (la CDPD es el único instrumento de derechos humanos que está expresamente abierto para la firma de organizaciones de integración regional)

Lea el boletín diario de la OMPD del 30 de Marzo de 2007 con informaciones sobre la convención haciendo [\[clic aquí\]](#)

Pocos días después de que la convención fuera puesta para firma de los países miembros, Egipto y Uruguay firmaron la convención (pero no el protocolo facultativo), elevando el número de firmantes a 84. Se espera que todos los miembros sigan el ejemplo de Jamaica y ratifiquen la convención y su protocolo facultativo tan pronto como les sea posible para que de esta manera sean estados parte. La convención requiere que 20 estados se conviertan en estados parte para que la convención pueda ser aplicada. Se necesita aún 19 países que se conviertan en estados parte. Para mayor información sobre ratificación y cómo puede usted alentar a su gobierno para que lo firme y ratifique, lea las siguientes secciones de esta Guía de Herramientas.

Continuaremos brindándole informaciones de nuevos firmantes y de ratificaciones apenas tengamos noticias. Mientras tanto puede usted encontrar informaciones sobre los firmantes visitando el sitio Web de la ONU [\[aquí\]](#).

Publicado – 15 de Diciembre de 2006

El 13 de diciembre de 2006 la Asamblea General de la ONU aprobó por consenso la Convención y su protocolo facultativo, convirtiendo a la Convención por los derechos de las personas con discapacidad como un documento principal de derechos humanos a nivel mundial. La ceremonia tuvo lugar en la sede de Naciones Unidas en Nueva York y participaron organizaciones no gubernamentales y de gobierno.

En el discurso del Secretario General de la ONU, Sr. Kofi Annan (presentado por el Sr. Mark Malloch Brown, Sub Secretario-General), señaló que la convención se ha convertido en un evento de importancia mayúscula pues es el primer documento de derechos humanos que fuera adoptado en el siglo 21; el documento que fuera negociado de la forma más rápida en la historia del derecho internacional y el primero que emergiera de actividades de lobby a través de la Internet.

Ahora que la Convención y su protocolo facultativo han sido adoptados de manera formal, el texto de la convención no va a cambiar. Puede encontrar el texto de la convención y su protocolo facultativo visitando:

<http://www.un.org/esa/socdev/enable/conventioninfo.htm>

La Convención y su protocolo facultativo iniciaron su proceso oficial de firma el 30 de marzo de 2007 en la sede central de la ONU de Nueva York. Esta será la primera oportunidad de los estados para convertirse en [firmantes] de la convención y su protocolo facultativo.

Lea el boletín diario de la OMPD del 13 de diciembre de 2006 con informaciones sobre la convención haciendo [clic aquí]